



Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
www.mula.es

EDICTO ALCALDÍA

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 11 de julio de 2019, adoptó acuerdo de incoación de expediente para adjudicar la GESTIÓN DE LA CAFETERÍA DE MULA DEPORTIVA Y CAMPO MUNICIPAL DE DEPORTES.

Aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige dicho procedimiento, se adjunta al presente anuncio para general conocimiento.

El Plazo de presentación de ofertas será de 15 días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en la web municipal.

Lo manda y firma electrónicamente el Sr. Alcalde-Presidente, D. JUAN JESÚS MORENO GARCÍA, en Mula a ,

EL ALCALDE-PRESIDENTE